



UNIPAL S.A.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A."**

En el domicilio principal de la compañía ubicado en el Km. 193 vía Quinindé, el día 19 de octubre del año 2011, siendo las 11h00, la Junta General Extraordinaria de Accionistas designa como Presidente Ad-hoc a la señora Natalia Andrea Torres Gómez, quien preside la misma, por tanto se declara instalada esta Junta General Extraordinaria con un porcentaje del 57.20% del capital suscrito pagado, según el detalle de Accionistas asistentes que se anexa al expediente de esta Junta, en atención a lo dispuesto en los estatutos sociales y de acuerdo a lo convocatorio publicada en el Diario "La Hora" de la ciudad de Esmeraldas del día 10 de octubre del año 2011, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día constante en dicha convocatoria; además, se encuentra presente el Comisario Revisor, Abg. Leyvis Leonel Androde Rojas.

1. Constatación del quórum;
2. Conocimiento y aprobación de los informes de la Administración por los años 2007 a 2010;
3. Conocimiento y aprobación de los informes de Comisario por los años 2007 a 2010;
4. Conocimiento y aprobación de los balances correspondiente a los años 2007 a 2010;
5. Aprobación del reparto de las utilidades de los años 2007 a 2010;
6. Conocimiento de los informes de Auditorio Externo de los años 2003 a 2008;
7. Designación del Auditor Externo para los años 2010 a 2011; y,
8. Nombramiento de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.

Se procede de inmediato a conocer y resolver los puntos de la orden del día referidos.

1. Constatación del Quórum:

La Presidencia ordena a secretaría constatar el Quórum, secretaría procede a tomar lista de los presentes, cuyo detalle de los asistentes a esta Junta se anexa al respectivo expediente de Actas. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 57.20% del capital suscrito y pagado, la señora Presidenta Ad-Hoc una vez que se conoce que existe el quórum reglamentario de acuerdo a los estatutos sociales vigentes (por lo menos el 51% del capital social pagado - Art. 14), da por instalada la Junta General Extraordinaria, y se procede a tratar los puntos de la orden del día motivo de la convocatoria.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA AFRICANA

Dirección: El Limón, Km. 193 vía a Quinindé * Teléfono 021902111 * Celular: 099446311
e-mail: uniondepalmeros.unipal@yahoo.es



UNIPAL S.A.



2. Conocimiento y oprobación de los Informes de la Administración por los años 2007 a 2010

Por medio de secretaría se da lectura de los informes del Administrador por los años 2007, 2008, 2009 y 2010 que son aprobados por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación de los informes del Comisario por los años 2007 a 2010

La Presidencia ordena dar lectura a los informes del Comisario señor Abg. Leyvis Leonel Andrade Rojas, los mismos que son puestos a consideración de la Junta quienes piden al Comisario presente, les explique temas en lo concerniente a las utilidades, finalmente hay un pronunciamiento unánime por la aprobación de los mismos.

4. Conocimiento y aprobación de los balances correspondiente a los años 2007 a 2010

Presidencia ordena a secretario dar lectura al balance general y estado de pérdidas y ganancias por los años 2007, 2008, 2009 y 2010 los mismos que son analizados y posteriormente aprobados sin recibir observaciones ni oposiciones.

5. Aprobación del reparto de las utilidades de los años 2007 a 2010

Los asistentes a esta Junta deciden que las utilidades sean distribuidas o repartidas de la siguiente manera, partiendo desde la utilidad contable constante en cada uno de los estados financieros, esto es de los años 2007, 2008, 2009 y 2010:

- a- 15 % participación de utilidades para trabajadores, que ha sido cancelada por cada uno de los ejercicios económicos indicados en la forma que determina la respectiva ley;
- b- Impuesto a la renta, deducido del 15 % de utilidades a trabajadores, según las respectivas conciliaciones tributarias, impuesto que ha sido satisfecho en las fechas pertinentes y por cada uno de los años 2007, 2008, 2009 y 2010;
- c- 10% de Fondo de reserva legal, en los términos que señala la Ley de Compañías y las Resoluciones del Organismo de Control Societario, para cada uno de los años 2007, 2008, 2009 y 2010;
- d- El saldo que resultare de las utilidades distribuidas o repartidas en los términos indicados anteriormente, se acreditarán a la

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA AFRICANA

Dirección: El Limón, Km. 193 vía a Quindé * Teléfono 023 902 111 * Celular: 999446351

e-mail: unipal@unipal.com



UNIPAL S.A.



cuenta patrimonial de Reservas Facultativas, para constituir un fondo de capital de Trabajo u operaciones.

6. Conocimiento de los Informes de Auditoría Externa de los años 2003 a 2008

Respecto a los Informes de Auditoría Externa de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 preparados por el Auditor Externo Adico-Audidores y Contadores Independientes Cia Ltda., una vez conocidos por la Junta General Extraordinaria, no existe impugnación alguna a ninguno de estos informes de los años señalados, y se solicita al señor Gerente General de la Compañía UNIPAL S.A., se ingrese a la Superintendencia de Compañías, pidiendo al Auditor Externo que además, ingrese al Servicio de Rentas Internas (SRI) los respectivos Informes de cumplimiento de obligaciones tributarias por los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

7. Designación del Auditor Externo para los años 2009 a 2011

La Junta General Extraordinaria ratifica como Auditor Externo a la Firma Adico-Audidores y Contadores Independientes Cia. Ltda. Como Auditor Externo para los ejercicios económicos de los años 2009, 2010 y 2011.

8. Nombramiento de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía

La Junta General Extraordinaria designa como Presidente de la Compañía UNIPAL S.A. al Sr. Economista Gilbert Torres García; Gerente General al Sr. Milton Torres García y Comisario al Sr. Abg. Leyvis Leonel Andrade Rojas, todos ellos ejercerán sus funciones por el periodo de dos (2) años; los señores Presidente y Gerente General deberán perfeccionar sus nombramientos en el Registro Mercantil pertinente, y desde la fecha de su inscripción en este Organismo se contará el periodo de dos años, quienes ejercerán sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías vigente y Estatutos Sociales de UNIPAL S.A.

Moviéndose traslado y aprobado todos los puntos de la orden del día, y siendo las 12h30, la Presidencia da un receso de treinta (30) minutos para que sea redactada el acta, y una vez reinstalada la Junta y leída la

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA AFRICANA

Dirección: El Limón, Km. 193 vía a Quindío * Teléfono 023 902 111 * Celular: 099446351
e-mail: uniondepalmeros.unipal@yahoo.es

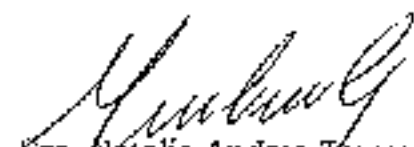


UNIPAL S.A.



presente acta, la misma es aprobada por unanimidad por parte de los señores accionistas asistentes a esta Junta General Extraordinaria.

Para constancia firman conjuntamente la señora Presidenta de la Junta y el señor Secretario de la misma, que certifica.


Sra. Natalia Andrea Torres Gómez
PRESIDENTA, AD-HOC.


Sr. Milon Torres García
SECRETARIO.

DOY FE: QUE LA(S) FOLIO(S) QUE CONFORMAN
LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE UNIPAL S.A. SON LOS QUE SE ENSEÑAN

EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 23 NOV 2011


D. Alex Sánchez Recadero
NOTARIO PRINCIPAL CANONIA (CANARIAS)

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA AFRICANA

Dirección: El Limón, Km. 193 vía a Quimindé * Teléfono 023 902 111 * Celular: 099446351

e-mail: uniondepalmeros.unipal@yahoo.es